



MINAE crea Programa de Pago por Servicios Ambientales Marinos único en el mundo

157 familias del Golfo de Nicoya recibirán 212 millones de colones en un año

- PSA Bio Plus permitirá ampliar la protección del bosque
- Incrementará a 150 hectáreas la protección por PSA
- Beneficios financieros reconocerán conservación y uso adecuado de los recursos que proveen el **bosque** y el **bosque de manglar**

El Gobierno de la República innova con un nuevo modelo de Pago por Servicios Ambientales Marinos único en el mundo, el cual consiste en un reconocimiento financiero a servicios ambientales de bosques de mangle beneficiando a mujeres y hombres que realizan aprovechamiento sostenible de moluscos, en el Golfo de Nicoya de la Provincia Guanacaste.

Con este reconocimiento, Costa Rica se convierte en el primer país del mundo en fortalecer la conservación del océano por medio de un modelo de reconocimiento único, que a la vez permite a una familia que ha vivido en pobreza poder salir de esta condición.

En esta etapa del proyecto participan 6 asociaciones de molusqueras y molusqueros, del Golfo de Nicoya, los cuales representan aproximadamente a 157 personas que ya cuentan con el "Permiso de Uso para Extracción de Moluscos" por parte del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y el "Permiso de Comercialización" por parte del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca). Estas personas suscribieron el día de hoy en Casa Presidencial los contratos que hacen efectivo este reconocimiento financiero por desarrollar una actividad económica sostenible como el PSA marino.

Como contraprestación por los servicios brindados por las Asociaciones beneficiarias del Programa de Pago por Servicios Ambientales de Bosque de Manglar, el Estado reconocerá un monto de 212 millones de colones anuales por persona participante. Este monto será pagado a la Asociación mediante cuatro desembolsos. En esta oportunidad, el primer desembolso corresponde al 25% que se realizará a partir de la firma del contrato; cuando se reporte el cumplimiento de los requisitos formales establecidos. La suma devengada por persona será de 112 mil colones por mes, monto que contempla un rebajo del 6.5% por administración de la asociación.

Según explicó el Presidente de la República, Rodrigo Chaves, *esta iniciativa de PSA marino, beneficiará a 6 grupos de emprendedoras formalizadas y emprendedores que han sido incorporadas a un proceso de economía local y de sostenibilidad, con apoyo del Área de Conservación Tempisque del MINAE-SINAC.*

"Esta es una muestra de que el Gobierno cree en la conservación con y para las personas marcando el camino para nuevos modelos de Reconocimientos de Servicios Ambientales

Marinos, pero es particularmente especial porque será el primer PSA Marino del país y el mundo”.

Por su parte, Franz Tattenbach, ministro de Ambiente y Energía, detalló que para efectos de este proyecto se seleccionaron los sectores de acuerdo con lo establecido en los “Planes de Manejo para el Aprovechamiento de Moluscos (almejas, mejillones, almejón y pianguas) del Área de Conservación Tempisque, y las asociaciones ubicadas en estos sectores, quienes cumplieron con los requisitos establecidos por la Administración.

“Se selecciona el Golfo de Nicoya por la riqueza natural de sus manglares y el compromiso de conservación de las personas de esta zona. Como parte de las obligaciones adquiridas por las Asociaciones participantes, deberán velar porque los asociados cumplan con las condiciones plasmadas en los Planes de Aprovechamiento de Moluscos y cumplir todos los términos de la resolución del permiso de uso otorgado por el SINAC, las autorizaciones otorgadas por parte de INCOPECA y mantenerlos vigentes. Asimismo, no deberán realizar actividades de tala, extracción o que dañe o alteren el bosque de manglar y sus zonas aledañas; salvo actividades expresamente autorizadas por los permisos respectivos,” añadió.

Cabe destacar que se incluirán actividades para garantizar el aprovechamiento sostenible de los moluscos, previa coordinación con un gestor Biólogo que deberá velar por el cumplimiento por parte de los beneficiarios del contrato.

En lo que refiere a los procesos de control, supervisión y seguimiento, serán ejecutados por el SINAC con apoyo del INCOPECA. Por su parte, el trámite de ejecución, suscripción de contrato y seguimiento de obligaciones administrativas corresponderán al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), con el apoyo financiero de la Fundación Banco Ambiental (FUNBAM).

PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES BIODIVERSIDAD

El Gobierno anunció además que ampliará el Pago por Servicios Ambientales de bosques por medio del nuevo PSA Bio Plus, el cual tendrá un mayor impacto en el territorio rural costarricense y ampliará la cobertura forestal del país con reconocimientos financieros. Dentro de los beneficiarios están: mujeres propietarias o poseedoras de tierra, territorios indígenas, ASADAS, emprendedores de ecoturismo y finqueros.

Este nuevo esquema aumenta el valor del bosque, desde su función dentro de cada territorio, basado en el servicio ambiental que brinde, ya sea por protección del recurso hídrico o conservación de la biodiversidad, lo cual además aumentará el monto que se reconoce por estos servicios ecosistémicos.

El PSA Bio Plus permitirá al FONAFIFO duplicar el promedio de colocación anual de hectáreas de protección de bosque, estableciendo un precedente inigualable de protección en área boscosa nunca registrado en el país.

Con este mecanismo se logra incorporar a todas aquellas personas dueñas y poseedores de bosque que por décadas han tratado de ingresar al programa sin éxito por la limitante presupuestaria del área a formalizar que existía. Este cambio aplica únicamente para la actividad de *rebosquisar* y proteger el bosque.

*Estos cambios entrarán a regir para los contratos tramitados a partir de setiembre del 2024, no siendo retroactivo a los contratos previamente firmados por FONAFIFO y los Beneficiarios.